

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDOR
SUMINISTRO REFRIGERIOS EMPACADOS Y LISTOS PARA CONSUMO
INSTANTÁNEO Y PAQUETES ALIMENTICIOS DE LARGA DURACIÓN**

I.	NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	2
II.	MARCO REFERENCIAL	2
III.	NECESIDAD DEL SERVICIO:	3
IV.	OBJETO DEL SERVICIO	3
V.	CONDICIONES DEL SERVICIO:	4
	a. Objeto contractual	4
	b. Bienes objeto del contrato	4
	b.1. Refrigerios empacados y listos para consumo instantáneo:	4
	b.2. Raciones para preparar (paquete alimentario):	4
	c. Requerimientos técnicos y nutricionales de los paquetes nutricionales	6
	d. Valor de los productos a suministrar	6
	e. Pago	6
	f. Lugar de ejecución del contrato	7
	g. Duración	7
	h. Solicitud de los productos alimenticios.	7
	i. Entrega de los productos alimenticios.	7
	j. Terminación del contrato de suministro	8
	k. Modificación del contrato de suministro	8
	l. Cumplimiento obligaciones y Políticas	8
VI.	PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	8
VII.	FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:	9
	a. Capacidad jurídica:	9
	b. Condición de experiencia:	9
	c. Información Financiera:	10
	d. Factor económico:	10
	e. Evaluación de la propuesta	11
VIII.	FORMALIDADES DE LA PROPUESTA	11
IX.	CRONOGRAMA	12
	ANEXO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN	13
	ANEXO 2° "MINUTA DE ALIMENTOS APROBADA"	14
	ANEXO 3° "MINUTA PATRÓN ESTRATEGIA CERO A SIEMPRE. CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. MODALIDAD FAMILIAR"	15

I. NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO

SUMINISTRO PERIÓDICO DE REFRIGERIOS EMPACADOS Y LISTOS PARA CONSUMO INSTANTÁNEO Y PAQUETES ALIMENTICIOS DE LARGA DURACIÓN, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS CONTRATOS DE APORTE CELEBRADOS CON EL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA CZ LADERA PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA “DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR” DE CALI Y DAGUA.

II. MARCO REFERENCIAL

Aldeas Infantiles SOS es una entidad sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana que hace parte de la Organización Internacional Kinderdorf que aglutina a más de 134 asociaciones nacionales de Aldeas Infantiles SOS en el ámbito mundial. Aldeas Infantiles SOS es una organización no gubernamental y no confesional, dedicada a desarrollar un modelo de protección, desarrollo y promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en riesgo social basado en la atención directa y el cuidado familiar a través de la creación de entornos protectores y el fortalecimiento de familias para niños en situación de vulnerabilidad; buscando apoyarles a formar su propio futuro y a cooperar con el desarrollo de sus comunidades. Las acciones de Aldeas Infantiles se desarrollan en el marco de la convención Internacional de los derechos del Niño de Naciones Unidas de 1989. Igualmente, de conformidad con los estatutos de la Federación, Aldeas Infantiles SOS Colombia provee servicios y programa pedagógicos, asistencia profesional y cuidado de niños, adolescentes y adultos jóvenes, huérfanos, abandonados o separados de sus familias, así como ayuda a familias y personas vulnerables en caso de catástrofes naturales o actos de guerra. La organización busca construir un entorno donde pueda cumplir sus responsabilidades con confianza, cultivando relaciones duraderas con los socios, donantes, colaboradores y comunidades y cumpliendo nuestras promesas.

En Colombia, Aldeas Infantiles SOS hace presencia hace 50 años, trabajando en el desarrollo de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud y en el fortalecimiento de sus familias y comunidades. Actualmente 11.464 niños, niñas, adolescentes y jóvenes reciben atención y apoyo de Aldeas Infantiles SOS Colombia, y unas 1.536 familias son acompañadas en el fortalecimiento de sus capacidades. Otros 3.900 niños, niñas, adolescentes y jóvenes son apoyados a través de proyectos especiales y complementarios.

III. NECESIDAD DEL SERVICIO:

Aldeas infantiles SOS Colombia, Cali – Valle, se ha convertido en un operador aliado del ICBF Regional Valle del Cauca –CZ Ladera, así como también de la Alcaldía de Santiago de Cali, y en la actualidad se encuentra avalado para operar la modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, de esta manera brinda una atención integral a la primera infancia, y lo que es más importante, suple de manera eficiente y oportuna las necesidades nutricionales de los niños, niñas y gestantes que son atendidos por el Programa bajo esta modalidad.

De allí que, sea una necesidad imperante para el Programa Aldeas Infantiles SOS Cali, contar con proveedores de alimentos que sean capaces de cumplir con los requerimientos técnicos y nutricionales exigidos por el ICBF en la *“Minuta Patrón Estrategia Cero a Siempre. Centros de Desarrollo Infantil Temprano. Modalidad Familiar”*, y la *“Minuta de Alimentos aprobada”* para no solo cumplir con las obligaciones derivadas de los contratos celebrados, sino además, para acompañar a las familias en su deber de crear entornos propicios para la alimentación infantil saludable y nutritiva.

En todo caso, la necesidad de contar con proveedores que garanticen productos alimenticios de excelente calidad nutricional para nuestros niños, niñas y mujeres gestantes, se ve justificada en el imperativo constitucional de garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, y de minimizar las brechas de desigualdad, discriminación y desprotección a las que se han visto sometidos históricamente.

En ese orden de ideas es preciso que el servicio de alimentación que ofrezcamos a través de la suscripción de contratos de suministros de alimentos: i) garantice el aporte nutricional necesario para cada grupo de edad; y, ii) cumpla con los requerimientos técnicos – nutricionales exigidos en la minuta patrón del ICBF para los paquetes alimentarios que se entregan mensualmente y la minuta aprobada para los refrigerios que se entregan de manera semanal, a un número aproximado de 1.688 participantes.

IV. OBJETO DEL SERVICIO

Suministrar periódicamente los refrigerios empacados y listos para consumo instantáneo y paquetes alimenticios de larga duración, que sean solicitados por el programa, para la atención de los niños, niñas y gestantes que son atendidos en la Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar de Cali y Dagua; de acuerdo a las condiciones específicas que se establecen en el ítem siguiente.



V. CONDICIONES DEL SERVICIO:

a. Objeto contractual

Suministro periódico por parte del proveedor de los refrigerios empacados y listos para consumo instantáneo y paquetes alimenticios de larga duración, que sean solicitados por el programa, para la atención de los niños, niñas y gestantes que son atendidos en la Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar de Cali y Dagua; de acuerdo a las condiciones específicas establecidas.

b. Bienes objeto del contrato

El proveedor actuando bajo su responsabilidad, en forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva, bajo los términos y condiciones que aquí se indican, deberá suministrar periódicamente, y de acuerdo a las necesidades que se generen en la atención, los refrigerios y paquetes alimenticios correspondientes para cada grupo de edad, de conformidad con lo que a continuación se indica:

b.1. Refrigerios empacados y listos para consumo instantáneo:

El proveedor deberá suministrar diariamente los refrigerios empacados y listos para consumo instantáneo que se indican en la tabla 1., para los siguientes grupos de edad: i) Mujeres gestantes, ii) Madres en periodo de lactancia, iii) Niños y niñas de 1 a 5 años 11 meses.

REFRIGERIO PARA EL DÍA DE ATENCIÓN-MODALIDAD FAMILIAR MES 1			
MENÚ SEMANA 1	MENÚ SEMANA 2	MENÚ SEMANA 3	MENÚ SEMANA 4
Yogurt	Leche Entera	Avena Comercial	Kumis
Galleta Tipo Cracker	Torta De Naranja	Roscón De Guayaba	Brownie Cubierto Con Chocolate

Tabla 1. Refrigerio diario-Mujeres gestantes, Madres en periodo de lactancia, Niños y niñas de 1 a 5 años 11 meses.

b.2. Raciones para preparar (paquete alimentario):

El proveedor deberá suministrar mensualmente las raciones para preparar (paquetes alimentarios) de larga duración que se indican en las tablas 2, 3, y 4, para los siguientes grupos de edad: i) Mujeres gestantes y Madres en periodo de lactancia, ii) Niños y niñas de 6 a 11 meses, iii) Niños y niñas de 1 a 3 años 11 meses, iv) Niños y niñas de 4 a 5 años 11 meses; respectivamente.

i. Mujeres gestantes y Madres en periodo de lactancia

ALIMENTO	CANTIDAD	
	GRAMOS	UNIDAD MEDIDA
Arroz	1000	Libra
Pastas Fortificadas	500	Paquetes 250gr c/u
Harina De Maíz Amarillo	1000	Libra
Lenteja	1000	Libra
Frijol Cargamanto	1000	Libra
Aceite Vegetal	500	Medio litro
Panela	500	Libra
Leche entera en polvo	1800	Paquetes 900
Huevos de gallina	1500	Cubeta 30 UND
Atún en aceite 6 latas	1050	Latas 175 gr

Tabla 2. Ración para preparar-Mujeres gestantes y Madres en Periodo de Lactancia.

ii. Niños y niñas de 6 a 11 meses

ALIMENTO	CANTIDAD	
	GRAMOS	UNIDAD MEDIDA
Arroz	1000	Libra
Alimento infantil a base de arroz/avena/maíz	800	Paquete
Aceite vegetal	500	½ litro
Compota de fruta (48 UND de 113 gr)	5424	Unidad

Tabla 3. Ración para preparar-Niños y niñas de 6 a 11 meses.

iii. Niños y niñas de 1 a 3 años 11 meses

ALIMENTO	CANTIDAD	
	GRAMOS	UNIDAD MEDIDA
Arroz	1000	Libra
Pastas Fortificadas	500	Paquetes 250gr c/u
Avena en hojuelas	750	Paquete 250gr
Galletas sin leche cracker	400	Paquetes 3 tacos
Leche entera en polvo	760	Paquetes 380 gr
Huevos de gallina	1500	Cubeta 30 UND
Lenteja	1000	Libra
Panela	500	Libra
Aceite Vegetal	500	Medio litro
Atún en agua 3 latas	525	Latas 175 gr

Tabla 4. Ración para preparar-Niños y niñas de 1 a 3 años 11 meses

iv. Niños y niñas de 4 a 5 11 meses

ALIMENTO	CANTIDAD	
	GRAMOS	UNIDAD MEDIDA
Arroz	1000	Libra
Pastas Fortificadas	500	Paquetes 250gr c/u
Avena en hojuelas	400	Paquete 200gr
Galletas sin leche cracker	300	Paquetes 2 tacos
Leche entera en polvo	1520	Paquetes 380 gr
Huevos de gallina	1500	Cubeta 30 UND
Lenteja	1000	Libra
Panela	500	Libra
Aceite Vegetal	500	Medio litro
Atún en aceite 3 latas	525	Latas 175 gr

Tabla 5. Ración para preparar-Niños y niñas de 4 a 5 años 11 meses

c. Requerimientos técnicos y nutricionales de los paquetes nutricionales

Los refrigerios y paquetes alimenticios solicitados, deberán cumplir con los requerimientos técnicos y nutricionales exigidos en la “*Minuta de Alimentos aprobada*” y en la “*Minuta Patrón Estrategia Cero a Siempre. Centros de Desarrollo Infantil Temprano. Modalidad Familiar*” del ICBF, respectivamente; los cuales se anexan al presente documento y hacen parte integral del mismo.

d. Valor de los productos a suministrar

El proveedor deberá presentar los valores de los productos a suministrar, indicando la cantidad del producto, el valor unitario, Total e IVA, teniendo en cuenta la “*Minuta de Alimentos aprobada*” para refrigerios y paquetes alimentarios. En todo caso, los valores propuestos deben considerar el costo del transporte, impuestos y cualquier otro valor que sobre los productos recaiga.

De igual manera, es preciso indicar que, los valores propuestos se deberán mantener durante la vigencia del contrato, en relación con los precios, cantidad, calidad y cualquier otra condición que se establezca en el contrato.

e. Pago

El proveedor deberá presentar las cuentas de cobro o facturas correspondientes para el pago de los bienes suministrados, concediéndole al contratante entre uno y

dos meses para efectuar el pago, contados a partir de la fecha de expedición de cada factura, sin causar intereses en dicho lapso. La forma de pago se hará mediante transacción bancaria y/o como lo establezca el comité Operativo del contrato firmado con el ICBF para la atención de la presente modalidad.

f. Lugar de ejecución del contrato

Los refrigerios empacados y listos para consumo instantáneo así como los paquetes alimenticios de larga duración, deberán ser entregados dentro de los tiempos solicitados por el Programa y sin ningún costo o recargo adicional, en las direcciones que sean indicadas, las cuales bien pueden ubicarse en: i) la cabecera municipal y zona rural de Dagua; ii) la ladera de Cali en sus comunas 1, 18, 19 y 20; iii) las zonas rurales cercanas a la ciudad de Cali; iv) el oriente de Cali; y, v) cualquier otra zona de Cali y Dagua que sea indicada por el Programa.

g. Duración

La duración del contrato de suministro estará sujeto a la duración de los contratos de aporte celebrados por Aldeas Infantiles SOS Colombia Programa Cali, en la vigencia 2019. No obstante, podrá prorrogarse siempre y cuando el proveedor se comprometa a mantener la calidad de los productos a precios bajos y justos.

h. Solicitud de los productos alimenticios.

La solicitud de los refrigerios y paquetes alimenticios se realizará por escrito de acuerdo a la necesidad de la misma, considerando de antemano que se podrán atender un número aproximado de 1.688 participantes. Dicha solicitud deberá contener: i) la identificación de los productos, ii) la fecha y/o tiempo de entrega y; iii) la dirección del lugar en la que el proveedor deberá entregarlos a satisfacción.

i. Entrega de los productos alimenticios.

Los refrigerios y paquetes alimenticios solicitados por escrito al proveedor, deberán ser entregados en las direcciones indicadas, dentro de los tiempos acordados por las partes, y dentro del plazo establecido para su consumo; asumiendo el proveedor los gastos que se generen con el transporte y entrega de los mismos. Además de ello, deberán estar debidamente empacados de manera tal que, se garantice su conservación e inocuidad.

Para ello, el proveedor deberá entregar los paquetes alimentarios mensuales con sus respectivas etiquetas de presentación, en una bolsa transparente marcada con: i) el logo del ICBF, Alcaldía o ambos y el de Aldeas Infantiles SOS Colombia; ii) el nombre del producto con sus respectivos valores nutricionales; iii) la cantidad y, iv) el gramaje respectivo.

De igual manera, el Proveedor deberá garantizar un manejo adecuado de los alimentos de conformidad con las normas sanitarias correspondientes, comprometiéndose a cambiar los productos de mala calidad, con imperfecciones o que no se puedan consumir, sin que ello ocasione un mayor costo a cargo del Contratante. En todo caso, el proveedor se responsabilizará de cualquier daño que se cause a terceros que se vean afectados por la ingesta de los alimentos suministrados.

Se deberá dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.

j. Terminación del contrato de suministro

El contrato de suministro podrá terminarse anticipadamente por las siguientes causales: a.) Incumplimiento de alguna de las obligaciones contractuales; b.) Mutuo acuerdo; c.) Al vencimiento del plazo del contrato previo aviso de la intención de no prorrogarlo con una antelación de un (1) mes. d.) Por incumplimiento de la Código De Conducta, La Política de Protección Infantil, la Política de Protección de Datos y Las Directrices Antifraude Y Anticorrupción de Aldeas Infantiles y el Código de Ética del ICBF, los cuales se consideran leídos y aceptados con la firma del presente contrato.

Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado el Contrato unilateralmente, dando previo aviso por escrito con un (1) mes de antelación a la fecha en que se pretenda hacer efectiva la terminación.

k. Modificación del contrato de suministro

Cualquier cambio, modificación o prórroga al Contrato de suministro sólo tendrá validez si consta en un otrosí firmado por las Partes contratantes.

l. Cumplimiento obligaciones y Políticas

El Proveedor deberá mantener una óptima calidad y cumplimiento de sus obligaciones, y deberá atender las solicitudes de información y servicios que realice el contratante. De igual manera, deberá observar y acatar el Código De Conducta, La Política de Protección Infantil, la Política de Protección de Datos y Las Directrices Antifraude Y Anticorrupción de Aldeas Infantiles y el Código de Ética del ICBF.

VI. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La propuesta de los proveedores interesados deberá:



- i. Incluir todos los paquetes nutricionales indicados, es decir, refrigerios listos para consumo y paquetes alimentarios de larga duración, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y nutricionales requeridas.
- ii. Sostenerse durante la vigencia del contrato, en relación con los precios, cantidad, calidad y cualquier otra condición establecida en el contrato.

NOTA: Aldeas Infantiles SOS Colombia-Programa Cali podrá suspender, o dar por terminado el proceso de licitación pública, sin que ello le genere algún tipo de responsabilidad respecto de los proponentes que hayan presentado propuesta, o respecto de terceros que se crean afectados por ello. De igual manera, Aldeas Infantiles SOS Colombia-Programa Cali, se reserva el derecho de elegir al proveedor cuya propuesta se adecúe a sus necesidades en términos de precio, calidad y cumplimiento de requerimientos técnicos-nutricionales de los productos ofertados.

VII. FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

La capacidad jurídica, condiciones de experiencia y la información financiera, se tendrán como factores de verificación; y el factor económico, como factor de evaluación de la propuesta.

a. Capacidad jurídica:

Se verificará la capacidad jurídica de las empresas a partir de los siguientes documentos, lo cual no otorgará puntaje:

- a) Certificado de existencia y representación con una vigencia no mayor a 30 días.
- b) Fotocopia de la cédula del representante legal o apoderado.
- c) Certificados de antecedentes- (fiscales, judiciales y disciplinarios) del representante legal.
- d) Certificado de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal.
- e) Tarjeta profesional y cédula del contador y/o revisor fiscal
- f) Registro Único Tributario.
- g) Información financiera actualizada del año 2018.
- h) Licencias de funcionamiento y cualquier otro tipo de permiso que corresponda.
- i) Concepto sanitario favorable.
- j) Cumplir con lo establecido en las Resoluciones No. 5109 de 2005 y No. 333 de 2011, del Ministerio de la Protección Social.

b. Condición de experiencia:

El proveedor interesado en presentar propuesta deberá contar con mínimo 2 años de experiencia certificada desarrollando este servicio.



De igual manera, deberá acreditar una experiencia mínima de dos años de experiencia de su equipo de trabajo.

c. Información Financiera:

Indicadores financieros a cumplir (adjuntar estados financieros certificados por revisor fiscal y dictamen – ésta última en caso que aplique):

- a) Razón corriente= activos corrientes / pasivos corrientes
 - Debe ser mayor a 1.5
- b) Nivel de apalancamiento = Total pasivo/total patrimonio
 - Debe ser máximo de 2
- c) Nivel de apalancamiento de corto plazo = Total pasivo corriente / total patrimonio
 - Debe ser máximo de 0,5
- d) Utilidad Neta
 - Debe ser positiva al cierre de la vigencia anterior
- e) Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional/gastos de intereses):
 - Debe ser mínimo de 1.

d. Factor económico:

Se otorgará puntos por paquete, teniendo en cuenta el menor valor propuesto sin que la calidad de los productos que integran los refrigerios y los paquetes alimenticios se vea afectada tal y como se indica a continuación. La propuesta ganadora será aquella que logre el mayor puntaje.

REFRIGERIO/RACIÓN	PUNTAJE
Refrigerio-Mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, niños y niñas de 1 a 5 años 11 meses	5
Ración-Mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia	5
Ración-Niños y niñas de 6 a 11 meses	5
Ración-Niños y niñas de 1 a 3 años 11 meses	5
Ración-Niños y niñas de 4 a 5 11 meses	5
TOTAL	25

e. Evaluación de la propuesta

La evaluación de la propuesta tendrá en cuenta el puntaje obtenido por cada proponente en el factor económico:

FACTOR	PUNTAJE
Factor económico	70
TOTAL	70

Se otorgarán 70 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.

VIII. FORMALIDADES DE LA PROPUESTA

La propuesta se deberá presentar por escrito mediante la suscripción de la carta de aceptación de condiciones ANEXO 1 y adjuntando en físico o en CD los documentos de los requisitos jurídicos, financieros y la propuesta económica.

IX. CRONOGRAMA

ACCIONES	FECHA	OBSERVACIONES
Anuncio o Aviso en página web www.aldeasinfantiles.org.co	24 de Enero	La ON, procede a hacer la publicación de los términos de referencia en página web www.aldeasinfantiles.org.co
Recepción de preguntas de proponentes, vía correo electrónico	30 de Enero	Las preguntas deberán ser presentadas en medio magnético al correo milena.cabezas@aldeasinfantiles.org.co , Solo se responderán aquellas preguntas recibidas antes del 30 de Enero a las 5pm
Publicación de aclaraciones en página web www.aldeasinfantiles.org.co	4 de febrero	Se subirá un documento que compila las preguntas recibidas por parte de los proponentes, con sus respectivas respuestas.
Recibo de propuestas	Hasta el 7 de febrero a las 5pm en Aldea Cali... DIRECCION: Calle 1D # 79-06, B/ Prados del Sur	Las propuestas las recibe Milena Cabezas prado y/o Nancy Liliana Cataño
Solicitud y recibo de aclaraciones de las propuestas	Hasta el 14 de febrero de 2019	Las aclaraciones de las propuestas presentadas se recibirán hasta el 14 de febrero a las 5pm en medio magnético al correo milena.cabezas@aldeasinfantiles.org.co , Solo se tendrán en cuenta las aclaraciones de los proponentes que lo hagan en el tiempo programado.
Aviso de proponente seleccionado	18 de febrero de 2019	El programa Aldea de Cali, luego de la selección en comité, da aviso al proponente seleccionado y se programa para la firma del contrato.
Firma del contrato	21 de febrero de 2019	Inicia el servicio de alimentación a partir del 01 de marzo de 2018.

ANEXO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Cali. _____ de _____

Señores

ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA

Dirección: Calle 1D # 79 – 06, B/ Prados del Sur

Cali.

El suscrito _____ con cédula de ciudadanía
N° _____ y _____ en calidad de _____ de la
_____ con Nit. _____ de conformidad

con lo requerido en los términos de referencia cuyo objeto es: **SUMINISTRO PERIÓDICO DE REFRIGERIOS EMPACADOS Y LISTOS PARA CONSUMO INSTANTÁNEO Y PAQUETES ALIMENTICIOS DE LARGA DURACIÓN, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS CONTRATOS DE APOORTE CELEBRADOS CON EL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA CZ LADERA PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA “DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR” DE CALI Y DAGUA**, manifiesto mi interés y presento la propuesta.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, comprometo totalmente a la persona jurídica que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los términos de referencia del presente proceso de contratación, así como sus modificaciones.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos de referencia y condiciones del proceso dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Manifiesto que la información suministrada es veraz.
- f) Declaro bajo la gravedad de juramento que con la presentación de la propuesta acepto cumplimiento de los literales xxxx del numeral V “condiciones del servicio”

Atentamente,

Firma

Nombre completo:

Dirección comercial:

Teléfono y Fax:

Domicilio Legal:

Correo electrónico:

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

ANEXO 2° “MINUTA DE ALIMENTOS APROBADA”

Se adjunta en formato PDF.



**ANEXO 3° “MINUTA PATRÓN ESTRATEGIA CERO A SIEMPRE. CENTROS DE
DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. MODALIDAD FAMILIAR”**

Se adjunta en formato PDF